

# LA VIRGEN DE LA SIERRA, PATRONA PRINCIPAL DE CABRA

---

ANTONIO MORENO HURTADO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

## RESUMEN

Aunque la Iglesia no reconoció a la Virgen de la Sierra como Patrona Principal de Cabra hasta el día 11 de agosto de 1908, mediante un Decreto Pontificio, el pueblo la consideró así a partir del milagro obrado en la persona de Pedro Martín Pacho, en el verano de 1621. Más adelante, el día 6 de agosto de 1958, el Ayuntamiento de Cabra la nombró Alcaldesa Perpetua de la ciudad.

## ABSTRACT

Although the Roman Catholic Church did not recognize the Virgin of the Sierra as the Main Patronness of Cabra until August 11th, 1908, through a Pontifical Decree, the people considered Her so as from the miracle made on the person of Pedro Martín Pacho, in the summer of 1621. Later on, in August 6th, 1958, the local Council designated her as the Perpetual Mayor of Cabra.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en su acepción 4, define los términos de patrón, patrono y patrona como el “*protector escogido por un pueblo o congregación, ya sea un santo, ya la Virgen o Jesucristo en alguna de sus advocaciones*”.

No se hace distinción, en este punto, entre patrón y patrono.

Al protector le elige el pueblo llano, con motivo de algún o algunos hechos extraordinarios o favores que se atribuyen a una determinada advocación. La Virgen suele ser también la mediadora, ante su hijo Jesucristo, para el remedio de algunos males terrenos.

Se trata de un movimiento popular y espontáneo que, más adelante, se canaliza a través de las autoridades civiles y religiosas para lograr el reconocimiento oficial del hecho milagroso y/o el nombramiento del patrono o patrona del lugar.

La Iglesia valora entonces, con prudencia y mesura, los hechos informados, con lo que los procesos suelen durar bastante tiempo.

Hagamos un breve repaso de los hechos más relevantes que, a nuestro parecer, han podido influir en la elección popular de la Virgen de la Sierra como primera patrona de Cabra.

Crónicas de la reconquista cristiana de tierras andaluzas nos relatan los hechos de armas del rey Fernando III el Santo y las transacciones de plazas que se realizan en tierras cordobesas entre 1237 y 1240. Fruto de uno de estos canjes es la devolución del castillo y villa de Cabra a las tropas cristianas.

Con el rey iba el obispo cordobés don Lope de Fitero, que se encargaba de animar la devoción a la Virgen entre los nuevos pobladores, colocando tallas directamente en los templos o presentándolas como encontradas por pastores o viajeros en lugares inhóspitos del término. Éste es el origen de numerosas advocaciones marianas en toda España, como la Virgen de la Fuensanta o la de Guadalupe. En el caso de Cabra, viejos cricones nos hablan de un cautivo que, huyendo de los jueces árabes, encuentra en una cueva del picacho la imagen de la Virgen.

El día 23 de septiembre de 1396, Alfonso Gutiérrez de Mena y su esposa Urraca Alfonso venden al Concejo de la Villa de Cabra una parte de la Nava que “*dicen de Santa María de la Sierra*”, en el precio de treinta doblas de oro moriscas.

Ésta es la primera referencia concreta a la Virgen de la Sierra, que coincide con la cronología de la imagen que ha llegado hasta nuestros días. Una talla gótica de rasgos serenos, algo rudimentarios, pero acordes con su cronología, de mediados del siglo XIV. La talla actual, prácticamente renovada en el año 1978, ha conservado el diseño que tenía el original, pero nada de la policromía primitiva.

El primer capellán conocido de la ermita es el licenciado Madaleno, un predicador forastero que pidió permiso al Concejo egabrense para residir permanentemente en el santuario de la Virgen de la Sierra. El Cabildo local, en su sesión del viernes 3 de junio de 1541, acordó acceder a su petición por el provecho que tendría la Villa, al ser “*buen letrado e de buena vida*”<sup>1</sup>. No obstante, se acordó consultar al duque de Sesá para que concediera la oportuna licencia. Una vez obtenido el permiso del duque, el Concejo acordó, con fecha 22 de octubre, ayudar a la manutención del clérigo en la cantidad de dos mil maravedíes anuales.

Sin embargo, no hay ningún documento que pruebe la existencia de una hermandad dedicada al culto de la Virgen de la Sierra hasta mediados del siglo XVI.

Hacia el año 1551 la primitiva ermita estaba casi en ruinas. En ese momento, las posesiones de la Virgen eran las siguientes: una casa junto a la Fuente de San Juan, dos casas en la calle Morería, un olivar con cien olivos y otro con quince, una viña con unas higueras y unos cuantos olivos en el camino de la Sierra. Todo ello como resultado de donaciones de devotos.

El primer Hermano Mayor conocido de la cofradía de la Virgen de la Sierra fue Cristóbal Fernández Tejeiro, un acomodado labrador, oriundo de Galicia, cuya familia se había establecido en Cabra a finales del siglo XV. Ocupaba el cargo de Hermano Mayor en el año 1559, al tiempo que se reedificaba la ermita de la Virgen y se le hacía la capilla nueva.

La ermita anterior, del siglo XIV, estaba casi en ruinas, por lo que la erección de la cofradía de la Virgen de la Sierra vino a reavivar la devoción a la imagen, que había decaído en los años precedentes. Fernández Tejeiro fue comprando tierras en Cabra y construyó un cortijo en el partido del Campillo, cerca de Gaena, junto al lugar en que había estado edificado el convento benedictino de la Parrilla, bendecido por el obispo Bacauda a finales del siglo VII y del que se conserva en la iglesia de San Juan Bautista parte del ara. El cortijo todavía se conoce hoy como Cortijo de Tejero. Parte de estas

<sup>1</sup> AHAC, AACC, legajo 6, expediente 1.

tierras las compró a Andrés de Cervantes, el día 26 de julio de 1552, ante el escribano Martín Fernández<sup>2</sup>. Todavía vivía en el año 1575, ya que el día 14 de febrero, ante el escribano Diego de Córdoba y con el cargo de regidor del Cabildo, otorga una escritura de codicilo<sup>3</sup>. Un Diego Fernández Tejeiro, hermano suyo, ocupaba el cargo de Alcalde Mayor de Cabra en el año 1559.

Con ocasión de la epidemia de peste que asoló Andalucía en el invierno de 1582 a 1583, la ermita de la Virgen iba a tomar un cierto protagonismo.

Al tratarse de un lugar saludable, en el que reside la Virgen, muchos forasteros deciden venir a instalarse en las proximidades de la ermita, lo que provoca la intervención de las autoridades locales, que temen que estas personas traigan el contagio a Cabra.

En el acta del sexto Cabildo de abril de 1584, presidido por el alcaide de la fortaleza, don Juan Franco, aparece el acuerdo siguiente: *“En este Cabildo se trató que por que en estos años se suele yr por Nuestra Señora, [para que acuda] a necesidades questa Villa tiene... agora de presente conviene que se trate con el señor bicario que se traiga Nuestra Señora de la Sierra a la yglesia desta Villa el día del señor San Marcos. Y para hablar al señor bicario y Lope de Cuenca, obrero de la hermita de la Sierra... se comete a los señores Gonzalo Borrallo y ... para hablar a los señores clérigos y al señor Bartolomé Borrallo para que vaya a Nuestra Señora de la Sierra a dar orden con la procesion”*<sup>4</sup>.

En el acta del último Cabildo del mes de mayo de 1584 se acuerda lo siguiente: *“En este Cabildo los dichos señores dixeron que es notorio [que], por la mucha falta de agua que abia para los panes deste Villa, se hizieron algunas procesiones, rogando a Nuestro Señor enbiase un tiempo competente para poder coxer los panes. Y entre otras procesiones que se hizieron el día de San Marcos, se truxo la ymagen de Nuestra Señora de la Sierra a esta Villa y está en la iglesia mayor. Y el domingo luego siguiente, en otra procesion que se hiço con la dicha ymagen, antes de volver a la iglesia, se ha serbido de llover... en esta Villa y su termyno, de manera que se remedio alguna parte de la necesidad que abia. Y porque es justo ser agradezido y dar gracias a Nuestro Señor por las mercedes que nos hace y por la particular que a esta Villa hizo en llober en esta Villa y su termyno abundantemente, acordaron que, en reconocimiento de la dicha merced, por el Cabildo desta Villa se hagan gracias a Nuestro Señor y a la Sacratissima Birgen María, su Madre, por cuya intercession se le suplicó por el remedio de tanta necesidad como abia y que se haga una fiesta con la solenydad que se pueda a Nuestra Señora la Birgen María, llevando su ymagen de Nuestra Señora de la Sierra en proseccion hasta el monesterio de Nuestra Señora de la Concecion desta Villa y de alli se buelba a la yglesia mayor, donde está. Y para este efecto y para que salgan todas las cofradias con la cera y pendones, se hable al bicario y retor y a los demas clerigos, mayordomos y piostres de las dichas cofradias. Y con ellos se de orden que la dicha fiesta y prosesion se haga con mucha debocion. Y para hablar al bicario y clerigos se comete a los señores Juan Merino Bermejo y Francisco Manuel de Cea, regidores. Y para hablar a los hermanos mayores y piostres de las cofradias se cometio a los señores Cisclos de Aguilar y Pedro Sanchez Madero, regidores, porque el primero día de Pasqua, en la tarde, se an de decir las visperas con toda solenydad. Y el dia sigunto dia de Pasqua se haga la procesion y se diga la mysa con la mysa solenydad. Y al señor Juan Fernández de Córdoba se le comete que procure de traer*

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial, protocolos de Cabra, protocolo 1.912-P, expediente 7.800, f. 1v.

<sup>3</sup> *Ibidem*, protocolo 1.828-P, expediente 6.369, f. 634.

<sup>4</sup> AACC, legajo 1, expediente 3.

*predicador...*"<sup>5</sup>.

En el otoño de ese año de 1584, la condesa doña Francisca Fernández de Córdoba pasó una temporada en la ermita de la Sierra, ofreciéndole novenas a la Virgen. Por ese tiempo solía residir en Baena, de la que era duquesa. En las Cuentas de Propios del Concejo aparece una libranza de 36 reales, de fecha 6 de octubre de ese año, de un regalo que le envió el Concejo local durante su estancia<sup>6</sup>.

En las Cuentas de Propios del año 1590 figura un pago de 408 maravedís al rector de la iglesia parroquial, el licenciado Arjona, como limosna por una fiesta que se hizo a Nuestra Señora de la Sierra "*cuando la mucha enfermedad*"<sup>7</sup>.

Con fecha 11 de junio de 1593 se pagan 575 reales "*de lo que se gastó en traer los ministriles y en otros gastos en la fiesta que se hizo a Nuestra Señora de la Sierra*"<sup>8</sup>.

Una prueba más de la devoción que la Virgen de la Sierra despertaba ya dentro y fuera de Cabra.

Por este tiempo, en Cabra se han producido ya algunos hechos milagrosos que los vecinos atribuyen a la Virgen.

Llegamos al año 1621. La devoción a la Virgen se ha enfriado un poco.

El día de San Juan de ese año, Pedro Martín Pacho se cura milagrosamente en presencia de la Virgen, en la ermita.

En el Cabildo del día 29 de junio de 1621, que preside el corregidor don Juan de Vivero, se da noticia del milagro ocurrido el día de San Juan anterior en la persona del Pedro Martín Pacho, hortelano y vecino de Cabra. Se dice que Pedro "*llevaba más de catorce años tullido de piernas y brazos, quebrado y con excesivos dolores*". Que habiendo sanado por intervención de la Virgen de la Sierra ese día, "*vino a pie, corriendo por el camino*"<sup>9</sup>. El Concejo había ordenado dar cuenta al Obispo, para que el Vicario egabrense averiguase los hechos y que se hiciera una procesión general de acción de gracias desde la ermita. El Cabildo aprovecha para dejar claro que corresponde al mismo la organización de la primera fiesta y que los oficiales del Concejo llevarían las andas de la Virgen, como había sido tradicional. El vicario don Juan Bautista Romero insiste en la conveniencia de que se aclaren las competencias del clero en estos actos. El Cabildo acuerda delegar en el alcaide Arias para que escriba al Obispo y se conserve el derecho del Concejo "*a la posesión de la Bendita Imagen... y a que sus oficiales sean quienes la lleven en hombros*". El poder al alcaide se otorga el mismo día 29 de junio.

El día 2 de julio de 1621, el Concejo local concede un poder a Pedro Fernández de Paredes, procurador de la ciudad de Córdoba, para que lleve el proceso del reconocimiento del milagro de Pedro Martín Pacho ante la Iglesia. En el documento se hace referencia a otros milagros anteriores de la Virgen, sin dar detalle de los mismos.

Cuando el Cabildo egabrense decide solicitar de la Iglesia el reconocimiento de los milagros de la Virgen, se presentan cinco casos concretos.

Al margen del acta capitular del día 10 de agosto de 1621 aparece, por primera vez, el título de *Patrona de Cabra* para la Virgen de la Sierra<sup>10</sup>, aunque la Iglesia no reconociera ese patronazgo hasta el día 12 de agosto de 1908. Es decir, casi trescientos años después.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, *ibíd.*

<sup>6</sup> *Ibíd.*, Cuentas del Propios del Concejo, legajo 2, expediente 1.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, *ibíd.*

<sup>8</sup> *Ibíd.*, *ibíd.*

<sup>9</sup> *Ibíd.*, AACC, legajo 7, expediente 1.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, *ibíd.*

El día 8 de septiembre de ese año, la Virgen de la Sierra devuelve la vista a una niña ciega de Luque. La devoción popular se desborda y se fundan hermandades filiales en casi todas las poblaciones vecinas, que ya no se limitan a plantar sus tiendas de lienzo y cruces junto a la ermita el día de la Virgen, sino que construyen casas de hermandad en el picacho. Una de las primeras en labrarse es la de la hermandad de Lucena, a petición de su hermano mayor Juan Fernández Rico.

Según Vega Murillo, por estos años la Virgen de la Sierra poseía veinte riquísimos "*vestidos de tela de oro y excelentes bordados*". Añade que en la procesión del día 8 de septiembre, en la ermita, los cofrades llevaban túnicas blancas<sup>11</sup>.

En el tercer Cabildo de marzo de 1622 se recibe la noticia de la publicación oficial por la Iglesia de dos milagros de la Virgen. Se acuerda que se pregone el Auto eclesiástico sobre estos milagros y que los vecinos "*pongan luminarias y hagan alegrías... ynvinciones de fuegos... que se toquen las campanas... que las justicias no les quiten espadas... ni quiten biuelas ni hagan contradición a los dichos vecinos en las dichas alegrías...*"<sup>12</sup>. El escrito oficial de reconocimiento hace referencia al milagro hecho a Pedro Martín Pacho y al de sanar a la niña ciega de Luque. Firman el documento el Vicario y Provisor General don Diego Díaz Salgado y el notario apostólico Felipe de Salazar.

El día 8 de abril de 1622, presidido por el nuevo corregidor don Luis Ulloa de Ocampo, el Cabildo acuerda ampliar la ermita de la Sierra y nombran diputados para ello. Se decide hacer una gran calera para dicha obra. La Virgen debía estar por entonces en Cabra ya que en el Cabildo del día 13 se acuerda que el viernes siguiente, día 15 de abril, se haga una procesión desde Cabra a la Sierra para que los devotos "*cumplan los votos y promesas fechos a Dios y a su Santísima Madre*"<sup>13</sup>. He aquí el antecedente de una romería que se establecería en Cabra a principios del siglo XX en las fechas del catorce y quince de agosto.

La obra dura casi seis años e interviene en ella Luis González Bailén, maestro mayor de obras del duque de Sesa.

La afluencia a la ermita es ahora tan numerosa que en el Cabildo del día 28 de agosto de 1624 se acuerda asistir a la fiesta corporativamente porque "*a de aber mucho número de gente*". No obstante, el duque dicta desde Madrid el día de fin de año de 1624 una Provisión ordenando la presencia en la ermita de todos los regidores y oficiales para organizar la procesión del día de la Virgen. Ordena que se constituya el Cabildo en la Misa y procesión, "*llevando la Santa Imagen en medio (de) las dos hileras que hace el Cabildo, y los regidores cada uno (con) su bastón en la mano para resistir que no cargue la gente ni embaraçe a la procesión y para que esto se haga con mayor comodidad, se podrán nombrar diez y seis alabarderos que suban este día para desembaraçar la gente, yendo el Alguacil Mayor delante con quatro dellos haciendo lugar y paso, y quedando otros quatro con el Corregidor detrás de la Santa imagen para resistir la gente y quatro a cada uno de los costados por donde van las hileras de los regidores a la parte de afuera, para el mismo efecto*". Se ordena que para este día se nombren ocho alguaciles más, aparte de los ordinarios, "*procurando todos celebreis esta fiesta con la mayor deboción, autoridad y quietud que fuere posible*"<sup>14</sup>. Firman el duque y su secretario Diego Quintano del Castillo.

<sup>11</sup> Biblioteca Nacional, MS 1692.

<sup>12</sup> AACC, legajo 7, expediente 1.

<sup>13</sup> *Ibidem*, *ibidem*.

<sup>14</sup> *Ibidem*, *ibidem*.

Mientras tanto sigue la ampliación de la ermita. La cofradía, que se encarga de dirigir la obra, pide al Cabildo, con fecha 3 de agosto de 1626, que le ceda por dos años la dehesa de la Cañada del Serrano para, con sus rentas, poder "acabar la casa"<sup>15</sup>. En nombre de la cofradía actúa su hermano mayor don Alonso de Lorite Barrionuevo. Lo pedido excede las atribuciones del Cabildo local y en su reunión del día 3 de agosto de 1626 se acuerda elevar consulta al duque de Sesá.

En ese año de 1626 se publica en Madrid un librito de poemas titulado *Convocatoria de fieles devotos de la Santísima Imagen de Nuestra Señora, advocación y título de la Sierra, que venera y sirve esta Villa en su Santuario antiquísimo extramuros de ella, en la eminencia y cumbre de la montaña que la domina*. Su autor es Jerónimo de Herrera, un antiguo escribano de Cabra, ciego ya y residente en la capital de España<sup>16</sup>. El objetivo es hacer un panegírico de los milagros de la Virgen y las excelencias del pueblo de Cabra, así como pedir a los fieles, a los que va dedicado, que contribuyan con sus limosnas a la terminación de la obra de la nueva ermita. No hay constancia de la existencia en la actualidad de ningún ejemplar del libro original, cuyo texto ha llegado a nuestros días gracias a la copia que de él hizo el doctor don Juan de Vega Murillo en su historia manuscrita de Cabra<sup>17</sup>.

La fiesta del 8 de septiembre de 1627 fue especialmente lucida, ya que a la misma asistió el propio duque de Sesá. Entre otros arreglos, el Cabildo del 29 de agosto había acordado librar treinta reales en Benito de Córdoba "para que haga limpiar la fuente de la Biñuela y poças para el agua". El duque permanecería en Cabra al menos hasta finales de octubre, de acuerdo con las fuentes documentales que hemos consultado<sup>18</sup>.

Con ocasión de un nuevo entibiamiento de la devoción a la Virgen por aquellos años, el Cabildo egabrense acuerda, en el año 1654, nombrar como patrono de la Villa a San Rodrigo y hacerle fiesta el trece de marzo de cada año, con la autorización del duque y de la jerarquía eclesiástica.

El reconocimiento oficial de San Rodrigo como patrono de Cabra se produce el día 12 de marzo de 1654, según consta en el acta capitular del Concejo egabrense. El acuerdo es el siguiente: "En este Cabildo se propusso como el glorioso mártir San Rodrigo es natural de esta Villa, porque en todas las ciudades, villas y lugares tienen sus patronos a quien acudir en sus necesidades para que entercedan con Dios Nuestro Señor en aquello que se le pidiere; y porque esta Villa no tiene patrono, desde agora le nombra por su patrono y auogado y promete de selebrar su fiesta todos los años en su santo dia con la maior ostentacion y grandesa que se pueda. Y que se suplique a el señor obispo de Cordova que es o fuere, o a su governador o provissor en su nombre, se sirva de dar su mandamiento para que en esta Villa se tenga por dia festivo en el que caiere el glorioso San Rodrigo para que se guarde como los demas dias de fiesta, porque esta Villa desde oy lo promete y nota ansi. = Y ansimismo se de noticia a Su Excelencia de la dicha eleccion y se haga consulta a Su Excelencia, y se nombran por diputados a los cavalleros don Pedro Borrallo y don Pedro Lorite". Firman el Corregidor don Juan Palomino, don Pedro Borrallo Athencia, don Pedro Lorite Moreno y el escribano del Cabildo Francisco de Ascanio Maldonado<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, *ibíd.*

<sup>16</sup> La Real Archicofradía ha editado este librito con el título de Milagros de la Virgen de la Sierra, Cabra, 2005.

<sup>17</sup> Publicada en el año 2000 por Ediciones El Egabrense.

<sup>18</sup> AACC, legajo 7, expediente 1.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, legajo 10, expediente 3.

A partir de ese momento, el Concejo de la villa de Cabra se haría cargo de la fiesta anual a San Rodrigo, aunque su importancia fuera siempre inferior a la que se hacía el día 8 de septiembre en la ermita de la Sierra. Los actos se limitaban a una misa con predicador, asistencia de la Capilla de Música de la iglesia mayor y el disparo de unas docenas de cohetes, según consta en las actas capitulares de aquellos años.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en su acepción segunda, define al abogado como “*intercesor o mediador*”.

No hemos encontrado ningún documento eclesiástico que ratifique expresamente el nombramiento oficial de San Rodrigo como patrono de Cabra, lo que no ha impedido la continuidad del sentir popular. El acuerdo municipal lo que pide, en realidad, es la autorización eclesiástica para considerar el 13 de marzo día festivo.

En un nuevo momento de crisis de la cofradía de la Virgen, el día 17 de octubre de 1677, el duque de Sesa, don Francisco Fernández de Córdoba, decide ceder todo el edificio de la ermita y la propia imagen de la Virgen de la Sierra a la Orden de la Santísima Trinidad, de redentores calzados, para residencia y retiro de sus frailes.

En el documento, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, se indica que también se ceden los terrenos necesarios para la construcción del convento y otras dependencias. La autorización la había realizado el obispo fray Alonso de Salizanes en el mes de enero, a solicitud del duque<sup>20</sup>. En la escritura se indica que la petición la había hecho fray Pedro Bravo, Padre de Provincia y ministro del convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Granada, que firma el compromiso junto al duque y ante el escribano egabrense Juan de la Torre Castroverde el día 17 de octubre de 1677.

En el año 1706, se acordó en Cabra traer a la Virgen de la Sierra, desde su santuario a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles, para implorar el éxito de las armas del rey Felipe V frente a los aspirantes de la Casa de Austria a la corona española. Pasados unos días, la primera autoridad eclesiástica de Cabra decidió el retorno de la imagen a su ermita, lo cual constituía una medida muy impopular, por lo que el cabildo municipal trató de oponerse. Y en la sesión celebrada el 9 de agosto señalaba: “*y respecto que en la Iglesia Mayor de esta Villa se halla la imagen de Santa María de la Sierra, abogada y patrona de esta villa, que se trajo a ella para por su intercesión poderosa alcanzar de nuestro señor los felices sucesos de la Monarquía y que ahora es venido a noticia de esta villa que el Señor Vicario de las Iglesias de ella quiere volver a su Señora a su santuario, dejando a todo el pueblo con el desconsuelo que puede causar falta tan considerable y porque esto no suceda y todo el pueblo tenga donde ocurrir en necesidades tan urgentes como las que hoy se están experimentando y siendo tan notorio el fervor y devoción que todo el pueblo y muchos lugares circunvecinos tienen a esta Santa Imagen... se acordó se haga representación de lo referido al señor licenciado don Jacinto de Alcántara y Leiva, vicario de las iglesias de esta villa... En caso de no asentir a ello el dicho señor vicario se dará cuenta de ello a su Majestad y al Eminentísimo señor Cardenal Salazar obispo de Córdoba para que sobre ello dé la providencia por el consuelo de esta república...*”<sup>21</sup>

Siguen años de altibajos en la devoción a la Virgen y las ayudas a la ermita, que necesita continuas reparaciones.

El acta del Cabildo local del día 1 de abril de 1775 recoge el acuerdo de hacer un voto a San Francisco de Paula “*en atención a los grandes favores que en repetidos*

<sup>20</sup> AHPCO, protocolos de Cabra, protocolo 1391-P, expediente 2391.

<sup>21</sup> AACC, legajo 16, expediente 6.

años ha merecido este Pueblo a la Divina Piedad por la poderosa Yntersezi3n del Gloriosísimo Patriarca S[eñ]or S[a]n Fran[cis]co de Paula, cuja Santa Ymagen se venera en su Relixioso Conv[en]to, extramuros de esta dicha Villa”<sup>22</sup>. Se acuerda por unanimidad que el pleno del Ayuntamiento asista a la iglesia del convento el día de la festividad del Santo, el 3 de abril de cada año; acuerdo del que se decide dar traslado a fray Pedro Soler, Corrector del convento.

En el año 1842, el catedrático egabrense don Juan Antonio de la Corte y Ruano publicó en el *SEMENARIO PINTORESCO ESPAÑOL* una crónica con sus recuerdos de la celebración del día 8 de septiembre en la ermita<sup>23</sup>. El escrito rebosa fina ironía y naturalidad, dentro de un estilo costumbrista lleno de pureza.

El señor de la Corte relata la festividad del 8 de septiembre en la ermita de la Sierra y se deleita en la descripción de los actos y de los tipos que a ella concurren, desde los que van descalzos en cumplimiento de promesas hasta aquellos que quieren lucir sus habilidades con el caballo o con la escopeta.

En la primera parte, como era su costumbre, el autor aprovecha para ironizar sobre el momento socio-cultural que le tocó vivir, quejándose de la desaparición de muchas tradiciones populares y rememorando algunas de las que le hacían sentir especial nostalgia. Por eso el señor de la Corte prefiere describir la festividad de la Virgen de principios del siglo XIX y no la del año 1842 en que, según parece, las cosas habían cambiado bastante.

En el primer capítulo se relata, además, la jornada del día siete con la llegada de los romeros y la instalación de tiendas de bebidas, golosinas y los típicos “*estadales*” o amuletos de la devoción popular. La segunda parte se dedica a la descripción de la llegada de la hermandad matriz, en la víspera del día de la Virgen, la entrada del cortejo a la iglesia y la actividad de aquella larga noche de vela. El último capítulo se dedica al día grande de la romería.

Entre los preparativos litúrgicos, el escritor se fija en las gentes que allí se encuentran. Cada grupo tiene algo que le identifica de los demás. Los del Campo de Priego, los de Castro Leal del Río, los de Baena y otros lugares vecinos, resaltando aquello que el autor encuentra genuino en ellos. A continuación se comenta la solemne procesión bajo una lluvia de caramelos y frutas y la despedida de los romeros.

El día 11 de agosto de 1908, mediante Decreto Pontificio, vista la propuesta de la Sagrada Congregación de Ritos, el Papa San Pío X designó a la “*Santísima Virgen Madre de Dios, bajo el título vulgar de Ntra. Sra. de la Sierra, Patrona Principal de la Ciudad de Cabra*”.

Un nombramiento tardío, pero que el pueblo de Cabra supo reconocer y valorar.

A partir de ese momento, la cofradía y la ermita adquieren nuevo impulso, especialmente por la aportación de don Manuel Mora y Aguilar, el gran hermano mayor de esta época moderna.

El día 6 de agosto de 1958, en sesión plenaria, el Ayuntamiento nombra por aclamación a la Virgen de la Sierra *Alcaldesa Perpetua* de Cabra, precisamente al cumplirse cincuenta años de su nombramiento como Patrona Principal de la ciudad. La primera imposición del bastón se hizo en un acto multitudinario en el Paseo Alcántara Romero el día 8 de septiembre de 1958. Cada año, desde entonces, la Virgen recibe el bastón de Alcaldesa en la noche del 4 de septiembre, a su entrada oficial en la ciudad. En sus manos queda hasta que, a primeros de octubre, regresa a su santuario.

<sup>22</sup> *Ibidem*, legajo 24, expediente 2.

<sup>23</sup> Madrid, 18 de septiembre de 1842.

Muy cercano en el tiempo está el día 4 de junio de 2005, en el que se celebró en Cabra la solemne Coronación Pontificia de la Virgen de la Sierra, un nuevo hito en la historia de la Virgen.

A lo largo del año 2008, la Real Archicofradía de la Virgen de la Sierra ha celebrado una serie de actos conmemorativos de los dos aniversarios citados.

El domingo 14 de septiembre se celebró una solemne función religiosa pontifical en el Parque Alcántara Romero, presidida por el obispo don Juan José Asenjo Peregrina.



Acto de imposición del bastón de Alcaldesa Perpetua en 1958.



VERDADERO RETRATO DE NUESTRA MADRE Y SEÑORA  
**MARIA SANTISIMA DE LA SIERRA**  
 PATRONA DE LA CIUDAD DE CABRA.

Como se verá en su santuario extramuros de la misma. Están concedidos 10 20 días de Indulgencias  
 a los fieles que devotamente recen una Salve, Ave María la Letanía u alguna otra Oración aprobada por la Iglesia ro-  
 gando por la Paz &c. Año 1831

Litografía de F. Casado, Plaza Bibarrambla Granada

Grabado antiguo con la imagen de la Virgen de la Sierra.



La Virgen de la Sierra tras su coronación pontificia en el año 2005.